



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° _8569_ /

MAT: Autoriza compra de Señaléticas, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Diciembre 07 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe del Director de Tránsito de fecha 07-12-2015, con resolución Sr. Alcalde, el cual solicita autorizar la compra de señaléticas de tránsito, por la modalidad de Trato Directo, por el Costo de Evaluación.
- 2.-Cotización de la empresa Daniel Sepúlveda Méndez Servicios Gráficos e Inversiones E.I.R.L. R.U.T.76.494.247-7
- 3.-Orden de Pedido N° 47 de fecha 05-11-2015, del Departamento de Transito.
- 4.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 5.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 6.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE:** a comprar bajo la modalidad de Trato Directo, con la empresa Daniel Sepúlveda Méndez Servicios Gráficos e Inversiones E.I.R.L R.U.T. 76.494.247-7, por la suma de \$ 599.760 con impuestos, por proveer 6 señaléticas de tránsito instaladas, para el Hospital de la Comuna de Laja, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 punto 7 j, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y monto indicado anteriormente.
- 3.-**ORDÉNASE**, el pago habiéndose constatado que las señaléticas fueron entregadas e instaladas en conformidad según lo requerido, con cargo a la cuenta 31.02.004.006 Sp.2, del presupuesto municipal año 2015.
- 4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Tránsito
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones